



Instituto Electoral del Estado



OFICIO No. IEE/SE-782/16

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

05 MAY 2016
Lic. Magaly Garcia
Lorena Torres 16-21
ÁREA DE ASISTENTES

Con fundamento en el artículo 93 fracción XLVI, así como el 222 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al numeral 16 de los "Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales", aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo INE/CG220/2014; le remito de manera impresa y en medio óptico:

- Copia certificada del informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión, identificado con la nomenclatura IEE/SEINF-004/16, correspondiente al periodo comprendido del 28 de febrero al 16 de abril de 2016, mismo que fue presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria del día 20 de abril del presente año.
- Asimismo, le remito las ligas electrónicas para acceder a los estudios presentados ante esta Secretaría Ejecutiva por parte de diversas empresas, mismas que se encuentran publicadas en la página web de este Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=sEncuesta16>.

Aunado a lo anterior, le señalo la liga electrónica en que la empresa DEMOTECNIA 2.0, S.C., difundió el resultado de su estudio: www.demotecnia.com.mx. En el caso de las empresas: Indicadores e Investigaciones Aplicada S.C., MAS DATA Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión, MERCAEI Representaciones Elze S.A. de C.V., y Grupo Multimedia Lauman, SAPI de C.V. (Editora del Periódico-EL FINANCIERO) no proporcionaron las ligas a las páginas de internet en que difunden el resultado de sus estudios.

Por último, le solicito atentamente realice las gestiones necesarias a fin de que dicha información sea publicada en la página web del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 02 DE MAYO DE 2016
SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten Signature]
C. DALHEL LARA GÓMEZ

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

13:36m
RECIBIDO
3 MAY 2016
[Handwritten Signature]
ESTADO DE PUEBLA
VOCALIA EJECUTIVA

- C.c.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Marcos Rodríguez del Castillo. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla. Mismo fin.
- C.c.p.- Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga. Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
- C.c.p.- Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano. Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
- C.c.p.- Mtra. Diana Patricia Balbuena Espinosa. Coordinadora de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
- C.c.p. Archivo

| | | |
|---------|--|--------------------|
| Revisó | Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano. | <i>[Signature]</i> |
| Elaboró | Lic. Fernando Alfonso Santoyo Sánchez. | |

Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

Anexo Copia Certificada del Informe de la SE. del IEE de encuestas de salida y sondeos de opinión y un CD

STALANNA
SECRETARÍA EJECUTIVA
ANEXO (CD)
INFORME
2016-05-02

INSTITUTO
DE

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 93 FRACCIONES XXIV, XXVI Y XLVI DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE: -----